

Todo sin Perjuicio y sin que sea Virtu Contravertida  
modo alguno lo mandado por el expreso Despacho de  
R. y Supremo Consejo & Camilla. Tami lo Decretaron;  
Mandaron sus Mox. quienes lo firman O. J. Doy Jee

Nashias Amos  
Linares de Leon & Tomarin Joseph Mar

Joseph Mar  
Linares de Leon

Notta. Doy Jee que y quatro de ho mas yano se a forma  
de Cavada y de mancha por el Acuerdo q. precede  
el Cor. Veni Marquez de Pilla franca y Ceila Veni de  
esta Villa mi Penol. y f. g. Conate lo anoto y firmo

Linares

